ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

1. Medios habilitados por RIMAC Seguros para presentar reclamos

Con la finalidad de expresar algún incumplimiento, irregularidad o deficiencia en la satisfacción de un interés particular, se podrá presentar el reclamo de manera gratuita, según se detalla a continuación:

Verbal: presencial o vía telefónica, a través de las oficinas de atención y de la Central de Consultas.

Escrito: mediante carta dirigida a RIMAC Seguros, a través de la página web o por correo electrónico.

Las quejas y reclamos serán atendidos en un plazo máximo de treinta (30) días, contado desde la fecha de su recepción.

Oficinas de atención

Tipo de oficina	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento
Oficina principal	Calle Las Begonias N.° 650, piso 10	San Isidro	Lima	Lima
Agencia	Mz. C, lote 16, Urbanización Valencia	Yanahuara	Arequipa	Arequipa
Agencia	Calle Las Begonias N.° 690	San Isidro	Lima	Lima

Canales de contacto

Central de Consultas y Reclamos	(01) 411-3000
Central de Emergencias y Asistencias	Lima: (01) 411-1111 Provincias: 0-800-4-1111
Correo electrónico	reclamos@rimac.com.pe
Página web	www.rimac.com

2. Otras instancias habilitadas para presentar reclamos y/o denuncias

Defensoría del Asegurado

www.defaseg.com.pe
Lima: (01) 446-9158
Arias Araguez 146, San Antonio, Miraflores, Lima.

Indecopi

www.indecopi.gob.pe
Lima: (01) 224-7777
Teléfono gratuito de provincias: 0-800-4-4040
Sede Central Lima Sur: Calle de la Prosa 104, San Borja, Lima.
Sede Lima Norte: Av. Carlos Izaguirre 988, Urb. Las Palmeras, Los Olivos, Lima.

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)

www.sbs.gob.pe
Lima: Los Laureles 214, San Isidro. Teléfono: (511) 630-9000 | Fax: (511) 630-9239
Arequipa: Los Arces 302, Urb. Cayma.
Piura: Prócer Merino 101, Urb. Club Grau.
Consultas y Reclamos: 0800-10840 | (511) 428-0555